

Tercera. *Especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo*

- Experiencia en informes de instalaciones en expedientes de licencias de obra mayor y menor.
- Experiencia en desempeño de puesto como TAE jefe de Sección del Área de Industrias.
- Experiencia en informes de instalaciones de los Planes Parciales de los nuevos desarrollos de los sectores urbanísticos.
- Experiencia en informes de instalaciones de los proyectos de urbanización de los nuevos desarrollos de los sectores urbanísticos.
- Experiencia en informes de instalaciones de las licencias de primera ocupación.
- Experiencia en desvíos y enterramientos de líneas eléctricas de alta tensión y centros de transformación.
- Experiencia como profesor encargado de curso en la Universidad Politécnica de Madrid.
- Experiencia en el desarrollo de las características, duración y homologación de motores térmicos.
- Experiencia en informes de calificación y funcionamiento en las licencias de apertura de actividades inocuas y calificadas.
- Experiencia en informes de calificación y funcionamiento en las licencias de apertura de actividades calificadas de grandes centros comerciales.

Cuarta. *Forma de acreditación*

Los aspirantes presentarán documentación original y copia de la misma para su compulsa.

Quinta. *Solicitudes*

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Leganés, a 20 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(03/13.292/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos se aprueba la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de Libre Designación del puesto de trabajo número 4 de la RPT, jefe Servicio Servicios Técnicos Urbanismo, vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Leganés, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria*

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el procedimiento de Libre Designación del siguiente puesto de trabajo vacante en la RPT de personal funcionario:

- RPT número 4, “Jefe Servicio Servicios Técnicos Urbanismo”, adscrita a la Delegación de Urbanismo e Industrias, cuyas características se detallan a continuación:
 - Grupo: A.
 - Subgrupo: A1.
 - Complemento de destino: 28.
 - Complemento específico anual: 32.141,16 euros.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación*

Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Ser funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Leganés.
2. Pertenecer a la escala de Administración General, subescala Técnica.
3. Estar en posesión del título de licenciado en Derecho.

4. Nivel de complemento de destino: 21 a 24.
5. No hallarse en situación de suspensión firme por sanción en el plazo de presentación de instancias.

Tercera. *Especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo*

- Experiencia en gestión administrativa jurídica, control y gestión del presupuesto municipal y relaciones con las áreas de Gestión Tributaria, Catastro y Patrimonio.
- Experiencia en el desempeño de puesto de TAG con jefatura de Sección en cualquier área del Ayuntamiento.
- Colaboración, como funcionario de este Ayuntamiento, en proyectos de Universidades u otras Administraciones públicas.
- Experiencia en el ejercicio, con carácter accidental, de las funciones de la Secretaría General y en asistencia a comisiones informativas por delegación de funcionario perteneciente a cuerpo de habilitación estatal.
- Experiencia en dirección de la instrucción de expedientes de licencias urbanísticas, incluidos informes jurídicos y propuestas.
- Experiencia en la dirección de la instrucción de expedientes de órdenes de ejecución de obras de conservación y rehabilitación, ejecución subsidiaria, ruina legal y ruina física.
- Experiencia en la dirección de la instrucción de expedientes para el restablecimiento de la legalidad urbanística.
- Experiencia, como instructor, en expedientes para la imposición de sanciones por la comisión de infracciones urbanísticas.
- Formación específica en seguimiento de expedientes, desempeño de puestos directivos, autorizaciones y licencias urbanísticas y viviendas de protección pública.

Cuarta. *Forma de acreditación*

Los aspirantes presentarán documentación original y copia de la misma para su compulsa.

Quinta. *Solicitudes*

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Leganés, a 20 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(03/13.293/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la modificación de valoraciones del proyecto de expropiación de arrendamientos de la Unidad de Ejecución Plan Parcial 6, “Solagua”, de acuerdo con el escrito presentado por la Junta de Compensación.

Segundo.—Remitir el escrito de modificación del proyecto de expropiación y tasación conjunta al Área de Expropiaciones de la Dirección General del suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para su aprobación definitiva, si procede.

La presente relación comprende los derechos expropiados, así como sus titulares, que se consideran de necesaria ocupación para la ejecución del Plan Parcial 6, “Solagua”

Número. — Datos personales de los arrendatarios. — Situación de la finca. — Superficie. — Título: Registro

1. — Sociedad civil formada por Santiago Maroto Montero, Juan Trejo Velarde, Manuel Partido Tobaja, Gregorio Martín Montero y Julio Collado García. — Nave número 1, finca Botella. Polígono 5, parcela 205, finca número 32 del plano de división. — 60 metros cuadrados. — Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, tomo 1.130, libro 288, folio 91, finca registral número 21.923.

2. — Felipe Callejo Álvarez, en nombre de Explotación Agraria Felipe Callejo, Sociedad Limitada. — Polígono 5, parcela 3 parte.